

INCORPORACIÓN DEL ESTÍMULO A LOS GRADOS ACADÉMICOS AL SALARIO

Responsable de Asuntos Laborales. Karla Vizcarra Responsable de Organización y Propaganda. Emmanuel López Responsable de Asuntos Académicos y Educación. Daniel Sandoval Asesora Académica. Leticia Arregui

INCORPORACIÓN DEL ESTÍMULO A LOS GRADOS ACADÉMICOS AL SALARIO

stimados compañeros,

Estamos en un entorno donde la educación superior enfrenta constantes desafíos, y es fundamental reconocer y valorar el esfuerzo y la dedicación de quienes conformamos esta gran institución. La profesionalización del personal académico no solo enriquece nuestra labor docente, sino que también eleva la calidad educativa que ofrecemos a nuestros estudiantes.

Desde 1993, el Colegio Académico ha implementado la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, un incentivo que tiene como objetivo fomentar la permanencia de los profesores con grados académicos superiores a la licenciatura. Este esfuerzo, orientado a promover la realización de estudios de maestría y doctorado, se basa en la premisa de que la formación continua es esencial para mejorar la calidad de la enseñanza. Sin embargo, es imperativo que este reconocimiento se traduzca de manera efectiva en nuestro salario.

La obtención de un grado académico es un logro permanente y significativo. Por lo tanto, no podemos aceptar que la compensación asociada a este logro se vea sujeta a la obtención de otras becas. En la mayoría de las profesiones, alcanzar un nuevo grado académico conlleva un aumento salarial que es permanente. Así, el SITUAM ha abogado por la incorporación de todas las becas al salario, un reclamo que consideramos justo, aunque sabemos que implica diversas repercusiones económicas.

El Estímulo a los Grados Académicos, dado que es un reconocimiento vitalicio, debe reflejarse de igual manera en nuestro salario. Este estímulo no solo beneficia al académico, sino que también fortalece a nuestra institución al permitirnos formar recursos humanos competentes, además de mejorar la docencia, la investigación y la difusión de la cultura en la UAM. Además, integrar este estímulo al salario incrementaría otras prestaciones, como las AFOREs, acercándonos a una jubilación digna.

Es igualmente necesario abordar la situación de los académicos de medio tiempo, quienes, a pesar de contar con grados académicos, han sido discriminados al no recibir el reconocimiento que merecen por sus valiosas aportaciones. Afirmar que solo los académicos de tiempo completo son dignos de estos estímulos es un argumento que no se sostiene. Nuestros colegas de medio tiempo también están comprometidos con la Universidad y realizan una labor esencial en la docencia y la investigación. Por ello, es fundamental que se les reconozca su esfuerzo e inclusión en estos estímulos de manera proporcional a sus horas contratadas.

En conclusión, es vital que trabajemos juntos para incorporar las becas al salario, comenzando con el estímulo a los grados académicos. Este paso no solo beneficiará a los académicos, sino que también fortalecerá nuestra institución al contar con personal más capacitado. Hago un llamado a todos ustedes para que unamos fuerzas en esta lucha, asegurando que cada uno de nosotros sea valorado y reconocido por su dedicación y esfuerzo. Juntos, podemos construir un futuro más justo y equitativo para nuestra comunidad académica.

Referencias:

Exposición de motivos Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, UAM, 2024.